

El “**Personal Extranjero**” adicional a la documentación específica solicitada por la actividad que desempeñen, deberán presentar:

a) Documentos Requeridos por Trabajador:

- Permiso de Trabajo Transitorio (Gobernación o Extranjería)
- Contrato de Trabajo Notarial
- Pasaporte
- Rut Provisorio
- Registro de Entrega de Política de la Empresa